146

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de la Defensa Nacional

D E C R E T O N° 6.1.8.12.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE $.18.732.-C/L A FAVOR DEL SEÑOR TOMAS ARAUJO, IMPORTE DE 1.338 PIPAS DE AGUA PROVEIDAS A LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO MILITAR DE CONCEPCION.-

---

N. 19486

D.A.M.l. N° ..... Asunción, Febrero 12 de 1936.-

VISTOS: la solicitud presentada por el señor Tomás Araujo (Exp.N° 493-M.D.N.), en la que pide el pago del importe de 1.338 pipas de agua proveidas al Distrito Militar de Concepción y sus dependencias, desde el 15 de Diciembre de 1933 hasta el 15 de Octubre de 1935, por cuenta del Ministerio de la Defensa Nacional; las constancias obrantes en el mismo expediente que justifican haberse hecho la provisión de referencia ; y el informe de la Contraloria General del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Reconócese el crédito de ($.18.732.-c/l) DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, a favor del señor Tomás Araujo, en el concepto arriba expresado.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese y regístrese.-